



SECRETARIA GENERAL

FG/sgg.

TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO
28250 TORRELODONES (MADRID)

Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden de la Sra. Alcaldesa según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **9 de abril de 2019 (martes)** a la hora de las **18:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

Los borradores de las actas de las sesiones anteriores se han remitido por correo electrónico.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

1º.- Declaración institucional con motivo de los 40 años de democracia local: "Lo mejor está por venir".

2º.- Borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 19 y 30 de marzo de 2019 (PLE-201904 y PLE-201905).

AREA DE URBANISMO COMPRESIVA DEL AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

3º.- Modificación puntual de las Normas Subsidiarias nº 3/2017: Archivo de expediente.

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

4º.- Rectificación del alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019 de la actuación denominada "Adquisición de tres vehículos eléctricos, una furgoneta y dos motocicletas para la Concejalía de Nuevas Tecnologías, Concejalía de Medio Ambiente y Policía Local del Ayuntamiento de Torreldones".

5º.- Alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019 de la actuación de carácter supramunicipal denominada "Proyecto de aparcamiento en la Estación de Torreldones".

6º.- Inventario Municipal de bienes y derechos: Rectificación del ejercicio 2017.

VARIOS



7º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

8º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la nº 566 a la nº 770 y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31 de marzo de 2019 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

9º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

